Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM

M Cámara de Comercio de Cartagena

Recibo No.: 0007153867 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVA CARGA TRANSPORTE SAS

Nit: 901358360-2

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

### MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-428129-12

Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2020

Ultimo año renovado: 2020

Fecha de renovación: 17 de Enero de 2020

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: B. BOSQUE DE SAN CARLOS SECTOR

CAMPESTRE M. B LTE 5 APTO 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: carragena, bolivar, colombia noralba.ospino@hotmail.com

Correo electrónico: noralba.ospino@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3107324257

Telefono comercial 1: 310/32425/ Teléfono comercial 2: 3046409419 Teléfono comercial 3: No reportó

Página: 1 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

-----

Dirección para notificación judicial: SECTOR EL CAMP. M. B L. 5 A 1 Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: noralba.ospino@hotmail.com

Telefono para notificación 1: 3107324257
Teléfono para notificación 2: 3046409419
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NOVA CARGA TRANSPORTE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 15 de Enero de 2020, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2020 bajo el número 156,126 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

#### NOVA CARGA TRANSPORTE SAS

## TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN No. 156,792 DE FECHA 10 Febrero de 2020 SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 017 DE FECHA 3 Febrero de 2020 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social, la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, en los diferentes sectores de la economía como son: industrial, de servicios, transporte, comercio, construcción, minero energético, financiero, solidario y de comunicaciones, realizando entre otras actividades, la explotación en todas sus formas de negocios, industrial extractivo e industrial de transformación, comercial, de servicios, de construcción, intelectual y empresarial por cuenta propia o ajena, en desarrollo de dicho objeto podrá; l) Prestar servido de transporte terrestre y conexos, transporte marítimo y/o fluvial a empresas privadas o públicasl nacionales o extranjeras a través de equipos propios alquilados y/o afiliados. 2) Transportar y/o movilizar lado tipo de carga como: carga general (fraccionada y unitarizada), carga a granel (liquida, sólida y gaseosa),

Página: 2 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

\_\_\_\_\_\_

carga perecedera y carga frágil. 3) Realizar directamente o través de terceros, operaciones y maniobras de cargue y/o descargue, logística y transporte en todas las modalidades, además de todas aquellas ases actividades de apoyo, funciones o tareas inherentes y tendientes a ejecutar el traslado de todo tipo de carga de un lugar a otro, utilizando uno o varias modalidades de transporte acorde a normatividad vigente. 4) Actuar como operador portuario, prestando servicios directamente relacionados con la entidad portuaria, tales como cargue y descargue, almacenamiento, practicaje, remolque, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de la carga, dragado, clasificación, reconocimiento y useria. 5) Actuar como un operador logístico, es decir es una empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organiza, gestione y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de 1 os servidos adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo. 6) Planear y ejecutar operaciones de transporte multimodal nacional e internacional, ofreciendo servicios integrales, logísticos, operativos y de administración de la carga. Actuar como operador internacional, estructurando medios y modos de trasporte propios y de terceros, al igual que la infraestructura de puertos colombianos y extranjeros. 7) Efectuar operaciones de comercio exterior, especialmente comercialización, venta y distribución de bienes y de servicios colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno, producidos y/o fabricados por productores socios de esta y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados extranjeros. m8) Actuar como un agente de la cadena de suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo, petróleo crudo y gas acorde a la normatividad colombiana 9) Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales a todos los sectores de la economía, en sus distintas áreas de negocios en todas las modalidades correlacionadas. Celebrar convenios de prestación de servicios y suministro de insumos con instituciones públicas, privadas, mixtas, naturales o unipersonales. Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas bien sean nacionales o extranjeras, o en su propio nombre o por cuenta de terceros a en participación con ellos en todos los actos, contratos y operaciones. Realizar las operaciones bancarias y financieras con entidades bancarias y financieras, cooperativas o personas naturales. Desarrollar1 estructurar y ejecutar proyectos relacionados con la prestación de servicios en: logística y transporte de carga por carretera, vía fluvial y marítima de gráneles líquidos y sólidos. Además estudios, ingeniería básica y de detalle, consultarías, asesorías, proveeduría, estudios medioambientales, entre otros. 11) Asociarse con personas jurídicas y naturales, participando en las ya constituidas o solo mediante asociación temporal sin dar lugar a otra persona jurídica

Página: 3 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

-----

y celebrar los actos y negocios jurídicos que su actividad le demande con las limitaciones y procedimientos que se establezcan. 12) Llevar a cabo y en de manera general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria en general.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE	LA SOCIEDAD ES:	NRO.	ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$878.000.000,		878.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$878.000.000,		878.000	\$1.000,00
PAGADO	\$878.000.000,	00	878.000	\$1.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que será el gerente general, designado para un término de dos (2) años por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente general en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, que para efectos legales será el gerente general, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma a modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL NORALBA OSPINO GONZALEZ C 23.106.134

Página: 4 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

#### DESIGNACION

Por Documento Privado del 15 de Enero de 2020, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2020 bajo el número 156,126 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL YEREIDA MENDEZ DIAZ C 45.768.546 SUPLENTE

DESIGNACION

Por Documento Privado del 15 de Enero de 2020, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2020 bajo el número 156,126 del Libro IX del Registro Mercantil.

### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4923

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: NOVA CARGA TRANSPORTE SAS

Matrícula No.: 09-428130-02

Fecha de Matrícula: 17 de Enero de 2020

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: BARRIO BOSQUE DE SAN CARLOS SET.

EL CAMPESTRE MANZANA B LOTE 5

APTO 1

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Municipio:

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Página: 5 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 04/06/2020 - 6:00:05 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aFEVclpVRGSfaahe

#### CERTIFICA

conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via qubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 6 de 6